00047827

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **1699**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **3463**
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: martes, 11 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 11 de junio de 2019 10 31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310496326	ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Jurídica	1790010937001	BANCO PICHINCHA C A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original. NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia lunes, 03 de junio de 2019
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3037201010	31/10/2011 0.00 00	31654		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el inmueble que consiste en la vivienda número DIEZ-A, del Conjunto Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en el Barrio quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Cuyos linderos, dimensiones, Superficie y alícuotas particulares son los siguientes· VIVIENDA DIEZ - A -Consta de planta baja, patio frontal, patio lateral y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. VIVIENDA DIEZ-A. PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos POR ARRIBA Lindera con cubierta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 5 75 metros. POR EL SUR Lindera con patio lateral propio de la misma vivienda en 8 00 metros POR EL ESTE· Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda con 6 00 metros POR EL OESTE Partiendo desde el vertice Norte hacia el Sur en 2 80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m, desde este punto hacia el Sur en 3 20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda Vivienda DIEZ-A PATIO FRONTAL - Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE· Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 5 25 m POR EL SUR Lindera con patio posterior de la vivienda 2-A en 3.00 m POR EL ESTE. Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur con 2,80 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,25 m y lindera en sus dos extensiones con planta baja de la misma vivienda, desde este punto gira hacia el Sur en 4,18 m y lindera con planta baja y patio lateral de la misma vivienda POR EL OESTE. Lindera con Calle los olivos propia del Conjunto en 6 98 m. VIVIENDA DIEZ-A PATIO LATERAL - posee las siguientes medidas y linderos POR ARRIBA Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación POR EL NORTE Lindera con planta baja de la misma vivienda en 8,00 m. POR EL SUR. Lindera con patio posterior de la vivienda 02- 01-A en 8,00 m. POR EL ESTE Lindera con patio posterior de la misma vivienda en 0,98 m POR EL OESTE Lindera con patio frontal de la misma vivienda en 0,98 m VIVIENDA DIEZ - A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos POR ARRIBA Lindera con espacio aéreo POR ABAJO· Lindera con terreno de la edificación POR EL NORTE Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.51 m. POR EL SUR. Lindera con patio posterior de la vivienda 01-A en 2,35 m. POR EL ESTE Lindera con calle S/N con 6,98 m externa al conjunto. POR EL OESTE: Lindera con la planta baja y patio lateral de la misma vivienda en 6 98 m. LA VIVIENDA DIEZ-A, tiene un área neta: 94,58 Alícuota, 0,5400% Área común, 39,00 Área de Terreno, 105,62, Área total m2. 133,58.
Dirección del Bien Conjunto Habitacional "Villa María Colonial"
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**1699**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**3463**	**Periodo:**	2019
Fecha de Repertorio:	martes, 11 de junio de 2019		

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- inmueble que consiste en la vivienda numero DIEZ-A, del Conjunto Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en el Barrio quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00047828

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 5
CANTON PORTOVIEJO
Dr Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
HACEMOS DE LA JUSTICIA UNA PRACTICA DIARIA

Dirección: Avenida Reales tamarindos y calle Francia (Dentro de la cámara de construcción)
Teléfono: (052) 441871
PORTOVIEJO-MANABÍ-ECUADOR

NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA

DE COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA: QUE OTORGAN EL BANCO PICHINCHA C. A., LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA , EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL GERENTE GENERAL SEÑOR SANTIAGO BAYAS PAREDES , CONFORME LO ACREDITA CON EL PODER ESPECIAL QUE ACOMPAÑA, A FAVOR DEL MAGISTER RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO EN CALIDAD DE COMPRADOR Y DEUDOR HIPOTECARIO Y EL CONSTITUYE HIPOTECA, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL LTDA. REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO

NÚMERO: 20191301005P01162

COPIA: SEGUNDA

PORTOVIEJO, 03 DE JUNIO DEL 2019

00047829

Factura: 001-001-000008566

20191301005P01162

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191301005P01162

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JUNIO DEL 2019, (16:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALCEDO BRAVO FATIMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÈDULA	1313073551	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Juridica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1390013678001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	18 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	18000.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°.	20191301005P01162
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (16:55)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
OBSERVACIÓN	

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

PEMM

NUMERO: 2019-13-01-005-P01162 00047830

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA: QUE OTORGAN EL BANCO PICHINCHA C. A.; LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL GERENTE GENERAL SEÑOR SANTIAGO BAYAS PAREDES , CONFORME LO ACREDITA CON EL PODER ESPECIAL QUE ACOMPAÑA, A FAVOR DEL MAGISTER RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO EN CALIDAD DE COMPRADOR Y DEUDOR HIPOTECARIO Y EL CONSTITUYE HIPOTECA, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL LTDA. REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO

AVALUO: $ 47.892,83

VENTA: $18.000,00

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Lunes tres de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Quinto del cantón Portoviejo comparecen por una parte, en calidad de

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ACREEDORA, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO" 15 DE ABRIL " LTDA, representada por su Gerente General Economista MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, conforme lo justifica con el documento que acompaña como habilitante; por otra parte, en calidad de **VENDEDOR,** el BANCO PICHINCHA C. A., legalmente representado por el señor Licenciado SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, en su calidad de Apoderado del Gerente General señor SANTIAGO BAYAS PAREDES , conforme lo acredita con el Poder Especial que acompaña; **y como COMPRADOR Y DEUDOR PRINCIPAL e HIPOTECARIO a la vez**, el señor Magister **RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil soltero.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto resultado de esta Escritura que celebran y a la que proceden en forma libre y voluntaria sin mediar fuerzan coacción alguna y me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada

Dr. Pedro Eduardo Meneses Meneses
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO**: Proceda usted a elevar a escritura pública, la presente minuta, en la que se contiene un contrato de **COMPRAVENTA, HIPOTECA ABIERTA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen, por una parte, en calidad de **VENDEDOR**, el BANCO PICHINCHA C. A., legalmente representado por el señor Licenciado SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, en su calidad de Apoderado del Gerente General señor SANTIAGO BAYAS PAREDES , conforme lo acredita con el Poder Especial que acompaña ; por otra parte, en calidad de **ACREEDORA, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO" 15 DE ABRIL " LTDA**, representada por su Gerente General Economista MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, conforme lo justifica con el documento que acompaña como habilitante; por otra parte; **y, como COMPRADOR Y DEUDOR PRINCIPAL e HIPOTECARIO a la vez**, el señor Magister **RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil soltero ,por sus propios derechos, todos hábiles y capaces para obligarse y contratar.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Montaño
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SEGUNDA:ANTECEDENTES PARA LA COMPRAVENTA.- El VENDEDOR , el BANCO PICHINCHA C. A, es dueño de un cuerpo de terreno y construcción, que consiste en: LA VIVIENDA NÚMERO DIEZ-A, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA MARÍA COLONIAL", UBICADO EN EL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA. CUYOS LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIE Y ALÍCUOTAS PARTICULARES SON LAS SIGUIENTES: VIVIENDA DIEZ-A.- CONSTA DE PLANTA BAJA, PATIO FRONTAL, PATIO LATERAL Y PATIO POSTERIOR, LA MISMA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES AMBIENTES. VIVIENDA DIEZ-A: PLANTA BAJA.- COMPUESTA DE: SALA, COMEDOR, COCINA, DOS HABITACIONES, BAÑO COMPLETO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON CUBIERTA DE LA MISMA VIVIENDA. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON LA PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 11-A EN 5.75 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO LATERAL PROPIO DE LA MISMA VIVIENDA EN

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

8.00 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR PROPIO DE LA MISMA VIVIENDA CON 6.00 METROS. POR EL OESTE: PARTIENDO DESDE EL VÉRTICE NORTE HACIA EL SUR EN 2.80 METROS, DESDE ESTE PUNTO AL OESTE EN 2.25 METROS, DESDE ESTE PUNTO HACIA EL SUR EN 3.20 METROS Y LINDERA EN SUS TRES EXTENSIONES CON PATIO FRONTAL DE LA MISMA VIVIENDA. VIVIENDA DIEZ-A: PATIO FRONTAL.- COMPUESTO DE GARAJE Y JARDÍN LA MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PATIO FRONTAL DE LA VIVIENDA 11-A EN 5.25 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 2-A EN 3.00 METROS. POR EL ESTE: PARTIENDO DESDE EL VÉRTICE NORTE HACIA EL SUR CON 2,80.METROS, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL OESTE EN 2,25 METROS Y LINDERA EN SUS DOS EXTENSIONES CON PLANTA BAJA DE LA MISMA VIVIENDA, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL SUR EN

Dr. Pedro Eduardo Intriago Intriago
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

4,18 METROS Y LINDERA CON PLANTA BAJA Y PATIO LATERAL DE LA MISMA VIVIENDA. POR EL OESTE: LINDERA CON CALLE LOS OLIVOS PROPIA DEL CONJUNTO EN 6.98 METROS. VIVIENDA DIEZ –A: PATIO LATERAL.-POSEE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PLANTA BAJA DE LA MISMA VIVIENDA EN 8,00 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 02-01-A EN 8,00 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA MISMA VIVIENDA EN 0,98 METROS. POR EL OESTE: LINDERA CON PATIO FRONTAL DE LA MISMA VIVIENDA EN 0,98 METROS. VIVIENDA DIEZ- A: PATIO POSTERIOR.- INCLUYE UNA LAVANDERÍA, LA MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO A EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 11-A EN

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Almeida
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

2.51METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 01-A EN 2,35 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON CALLE S/N CON 6,98 METROS EXTERNA AL CONJUNTO. POR EL OESTE: LINDERA CON LA PLANTA BAJA Y PATIO LATERAL DE LA MISMA VIVIENDA EN 6.98METROS. LA VIVIENDA DIEZ-A, TIENE UN ÁREA NETA: 94,58 ALÍCUOTA, 0,5400% ÁREA COMÚN, 39,00 ÁREA DE TERRENO, 105, 62, ÁREA TOTAL M2. 133,58.Esta propiedad fue adquirida por el Banco Pichincha C.A., mediante escritura Pública de Protocolización de Auto de Adjudicación dictado dentro del juicio Ejecutivo 0146-2014-13321, seguido por el Banco Pichincha C. A., contra la señora Johanna Alexandra Pico Meza, escritura celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Manta el cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho , inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de octubre del año dos mil dieciocho . Esta propiedad a la fecha se encuentra libre de todo gravamen, según consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad, y que

Dr. Pedro Eduardo Intriago Intriago
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

para el efecto se acompaña. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con estos antecedentes, el vendedor el BANCO PICHINCHA C. A., legalmente representado por el señor Licenciado SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, en su calidad de Apoderado del Gerente General señor SANTIAGO BAYAS PAREDES, tiene a bien en forma libre y voluntaria dar en venta real y efectiva a favor del comprador **señor** Magister **RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, el bien inmueble ampliamente descrito en la cláusula precedente, consistente en : LA VIVIENDA NÚMERO DIEZ-A, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA MARÍA COLONIAL", UBICADO EN EL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA. CUYOS LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIE Y ALICUOTAS PARTICULARES SON LAS SIGUIENTES: VIVIENDA DIEZ- A.- CONSTA DE PLANTA BAJA, PATIO FRONTAL, PATIO LATERAL Y PATIO POSTERIOR, LA MISMA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES AMBIENTES. VIVIENDA DIEZ-A: PLANTA BAJA.- COMPUESTA DE:

Dr. Pedro Zavala Menoza Menoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SALA, COMEDOR, COCINA, DOS HABITACIONES, BAÑO COMPLETO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON CUBIERTA DE LA MISMA VIVIENDA. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON LA PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 11-A EN 5.75 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO LATERAL PROPIO DE LA MISMA VIVIENDA EN 8.00 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR PROPIO DE LA MISMA VIVIENDA CON 6.00 METROS. POR EL OESTE: PARTIENDO DESDE EL VÉRTICE NORTE HACIA EL SUR EN 2.80 METROS, DESDE ESTE PUNTO AL OESTE EN 2.25 METROS, DESDE ESTE PUNTO HACIA EL SUR EN 3.20 METROS Y LINDERA EN SUS TRES EXTENSIONES CON PATIO FRONTAL DE LA MISMA VIVIENDA. VIVIENDA DIEZ-A: PATIO FRONTAL.- COMPUESTO DE GARAJE Y JARDÍN LA MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PATIO

Dr. Pedro Eduardo Miranda Miranda
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MONTUFAR

FRONTAL DE LA VIVIENDA 11-A EN 5.25 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 2-A EN 3.00 METROS. POR EL ESTE: PARTIENDO DESDE EL VÉRTICE NORTE HACIA EL SUR CON 2,80.METROS, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL OESTE EN 2,25 METROS Y LINDERA EN SUS DOS EXTENSIONES CON PLANTA BAJA DE LA MISMA VIVIENDA, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL SUR EN 4,18 METROS Y LINDERA CON PLANTA BAJA Y PATIO LATERAL DE LA MISMA VIVIENDA. POR EL OESTE: LINDERA CON CALLE LOS OLIVOS PROPIA DEL CONJUNTO EN 6.98 METROS. VIVIENDA DIEZ –A: PATIO LATERAL.-POSEE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PLANTA BAJA DE LA MISMA VIVIENDA EN 8,00 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 2-A EN 8,00 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA MISMA VIVIENDA EN 0,98

Dr. Pedro Eduardo Granizo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

METROS. POR EL OESTE: LINDERA CON PATIO FRONTAL DE LA MISMA VIVIENDA EN 0,98 METROS. VIVIENDA DIEZ- A: PATIO POSTERIOR.- INCLUYE UNA LAVANDERÍA, LA MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 11-A EN 2.51METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 01-A EN 2,35 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON CALLE S/N CON 6,98 METROS EXTERNA AL CONJUNTO. POR EL OESTE: LINDERA CON LA PLANTA BAJA Y PATIO LATERAL DE LA MISMA VIVIENDA EN 6.98METROS. LA VIVIENDA DIEZ-A, TIENE UN ÁREA NETA: 94,58 ALÍCUOTA, 0,5400% ÁREA COMÚN, 39,00 ÁREA DE TERRENO, 105, 62, ÁREA TOTAL M2. 133,58. No obstante determinarse la cabida y linderos del inmueble, la venta se la realiza como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones que quedan expresados, con todas sus entradas,

Dr. Pedro Eduardo Menéndez Menéndez
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos. **CUARTA : PRECIO**.- El precio pactado entre las partes , por el cual se transfiere el dominio de esta propiedad, es por la cantidad de **DIECIOCHO MIL DOLARES (USD $18.000,oo)** cantidad de dinero, que el comprador paga de contado a la vendedora con parte del producto de un préstamo que recibe de parte de la Cooperativa .Tanto vendedora como comprador manifiestan que renuncian a cualquier reclamo posterior alguno, especialmente de lesión enorme. **QUINTA : TRANSFERENCIA**. La vendedora transfiere el dominio del inmueble indicado anteriormente, libre de gravamen, tal como consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad y que para el efecto se acompaña, además declaran sujetarse al saneamiento por evicción de conformidad con el Código Civil vigente. **SEXTA: ACEPTACIÓN .** El comprador acepta la venta que se otorga a su favor por favorecer sus intereses. **SÉPTIMA**.- El señor **RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO,** es socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ltda, signado con el número 11020675275, y en su calidad de tal, está en condiciones de obtener créditos de conformidad con los estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a los cuales declara someterse estrictamente. **OCTAVA: HIPOTECA ABIERTA**.- Con los antecedentes indicados, para garantizar, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futuras que **el señor RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO ,** individual o conjuntamente, haya contraído, contraiga o contrajere para con la acreedora como obligado principal, codeudor o garante solidario a consecuencia de cualquier forma de préstamos, directos o indirectos, y en general cualquier clase de obligaciones cualquiera que sea el motivo u origen de las mismas, se obligan personal y solidariamente para con la acreedora, para lo cual constituye especial e indivisiblemente en condiciones de **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA**, a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 de Abril" LTDA**, el inmueble de su propiedad que adquiere por esta

Dr. Pedro Eduardo Menéndez Menéndez
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

escritura consistente en: LA VIVIENDA NÚMERO DIEZ-A, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLA MARÍA COLONIAL", UBICADO EN EL BARRIO QUINCE DE SEPTIEMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA. CUYOS LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIE Y ALÍCUOTAS PARTICULARES SON LAS SIGUIENTES: VIVIENDA DIEZ- A.- CONSTA DE PLANTA BAJA, PATIO FRONTAL, PATIO LATERAL Y PATIO POSTERIOR, LA MISMA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES AMBIENTES. VIVIENDA DIEZ-A: PLANTA BAJA.- COMPUESTA DE: SALA, COMEDOR, COCINA, DOS HABITACIONES, BAÑO COMPLETO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON CUBIERTA DE LA MISMA VIVIENDA. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON LA PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 11-A EN 5.75 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO LATERAL PROPIO DE LA MISMA VIVIENDA EN 8.00 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR PROPIO DE LA MISMA VIVIENDA CON 6.00 METROS. POR EL OESTE:

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MANTA

PARTIENDO DESDE EL VÉRTICE NORTE HACIA EL SUR EN 2.80 METROS, DESDE ESTE PUNTO AL OESTE EN 2.25 METROS, DESDE ESTE PUNTO HACIA EL SUR EN 3.20 METROS Y LINDERA EN SUS TRES EXTENSIONES CON PATIO FRONTAL DE LA MISMA VIVIENDA. VIVIENDA DIEZ-A: PATIO FRONTAL.- COMPUESTO DE GARAJE Y JARDÍN LA MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PATIO FRONTAL DE LA VIVIENDA 11-A EN 5.25 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 2-A EN 3.00 METROS. POR EL ESTE: PARTIENDO DESDE EL VÉRTICE NORTE HACIA EL SUR CON 2,80.METROS, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL OESTE EN 2,25 METROS Y LINDERA EN SUS DOS EXTENSIONES CON PLANTA BAJA DE LA MISMA VIVIENDA, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL SUR EN ,18 METROS Y LINDERA CON PLANTA BAJA Y PATIO LATERAL DE LA MISMA VIVIENDA. POR EL OESTE:

Dr. Pedro Eduardo Hernández Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

LINDERA CON CALLE LOS OLIVOS PROPIA DEL CONJUNTO EN 6.98 METROS. VIVIENDA DIEZ –A: PATIO LATERAL.-POSEE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PLANTA BAJA DE LA MISMA VIVIENDA EN 8,00 METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 02-01-A EN 8,00 METROS. POR EL ESTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA MISMA VIVIENDA EN 0,98 METROS. POR EL OESTE: LINDERA CON PATIO FRONTAL DE LA MISMA VIVIENDA EN 0,98 METROS. VIVIENDA DIEZ- A: PATIO POSTERIOR.- INCLUYE UNA LAVANDERÍA, LA MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR ARRIBA: LINDERA CON ESPACIO AÉREO. POR ABAJO: LINDERA CON TERRENO DE LA EDIFICACIÓN. POR EL NORTE: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 11-A EN 2,11METROS. POR EL SUR: LINDERA CON PATIO POSTERIOR DE LA VIVIENDA 01-A EN 2,35 METROS. POR

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EL ESTE: LINDERA CON CALLE S/N CON 6,98 METROS EXTERNA AL CONJUNTO. POR EL OESTE: LINDERA CON LA PLANTA BAJA Y PATIO LATERAL DE LA MISMA VIVIENDA EN 6.98METROS. LA VIVIENDA DIEZ-A, TIENE UN ÁREA NETA: 94,58 ALÍCUOTA, 0,5400% ÁREA COMÚN, 39,00 ÁREA DE TERRENO, 105, 62, ÁREA TOTAL M2. 133,58. Esta propiedad a la fecha se encuentra libre de todo gravamen, según consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad, y que para el efecto se acompaña. Los linderos del inmueble gravado con hipoteca en esta escritura y que constan expresados anteriormente, son los generales de los mismos, de manera que si alguna parte de estos no estuviera comprendida dentro de aquellos, quedará también hipotecado. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciba en adelante el bien raiz y las construcciones existentes y las que se construyan en lo futuro, hasta la total cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por el deudor. La parte deudora deja expresamente aclarado que aparte del gravamen que

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

por este se constituye sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce otros, ni tiene limitación de dominio, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituída, ni forma parte de patrimonio familiar alguno. Deja expresado además que la hipoteca ampara la anticresis judicial o convencional de los bienes hipotecados, Así mismo estipula de manera expresa que sus herederos quedan obligados indivisiblemente y no a prorrata de sus cuotas hereditarias. **NOVENA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES**.- La Cooperativa 15 de Abril, tendrá derecho y podrá exigir la inmediata cancelación de las obligaciones contraídas por la deudora a favor de la parte acreedora, aún antes del vencimiento, declarándolas de plazo vencido y demandar judicialmente la obligación principal y las garantías en los siguientes casos: a.- Si la parte deudora o los deudores se atrasaren en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas en las respectivas tablas de amortización , o por incumplimiento de los deudores en el

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

pago de las obligaciones que mantengan con el acreedor hipotecario; b.- Si la propiedad constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayere sobre los mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se propusiere contra sus propietarios acción reivindicatoria, resolutoria, rescisoria, u otra que afecte el dominio sobre dicho inmueble; c.- Si el inmueble dado en hipoteca fuere declarado de utilidad pública para proceder a su expropiación; d.- Si se dictare auto coactivo contra el , la o los deudores o cualquiera de éllos, por falta de pago de contribuciones, o impuestos municipales o especiales, e.- Si el ,la o los deudores o cualquiera de éllos se colocaren en estado de quiebra o insolvencia o haya respecto de éllos lugar a concurso de acreedores. La Cooperativa 15 de Abril Ltda., queda autorizada para exigir que se mejore la hipoteca en caso que lo creyere conveniente. **DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA**.- Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, éllas expresamente se

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MONTUFAR

someten a los jueces competentes con domicilio en la ciudad de Portoviejo, o a elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera ésta renunciando al efecto el deudor o los deudores a fuero, domicilio y vecindad y a la interposición de recursos que pudieran intentar en juicio y que les favoreciere. Además la deudora se somete al procedimiento o trámite Ejecutivo. Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, para su inscripción, para su cancelación llegado el caso, para el cobro judicial o extrajudicial de las obligaciones que contienen, serán exclusivamente de cargo de la parte deudora. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE HIPOTECA**.- La Gerente de la Cooperativa, **ACEPTA**, la constitución de esta hipoteca a favor de su representada, y autoriza a la parte deudora para que proceda a inscribirla en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: CUANTIA** : La cuantía de la hipoteca por su naturaleza de abierta es indeterminada . - Señor Notario, usted queda autorizado para agregar a

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTOVIEJO

00047840

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA

PODER ESPECIAL

BANCO PICHINCHA C.A.
SANTIAGO BAYAS PAREDES, GERENTE GENERAL

SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA

02 DE FEBRERO DE 2018

INDETERMINADA

09 DE ABRIL DE 2019

0008193

00047841

Factura: 002-002-000054296

20181701035P00677

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P00677

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

00047842

0008194

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P00677

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

BANCO PICHINCHA C.A.

REPRESENTADO SANTIAGO BAYAS PAREDES, GERENTE GENERAL

A FAVOR DE:

SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS +18(07-02-18)+20(12-03-18)+11(30-07-18)+30(24-07-18)

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, dos (02) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH-NB (13450-DNTH-NB) de once de diciembre del dos mil trece,

Dr. Pedro Eduardo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el Banco Pichincha C.A., al que se le llamará también "el Banco" o "el mandante", legalmente representado por su Gerente General señor **SANTIAGO BAYAS PAREDES,** conforme al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Cumbaya, Distrito Metropolitano de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura pública como documento habilitante, y quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su obligación de decir la verdad y de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésimo Quinto - D.M. Quito

promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que conviene en celebrar contenida en las siguientes estipulaciones: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de Poder Especial, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Otorgante.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Banco Pichincha C.A., al que se le llamará también "el Banco" o "el mandante", legalmente representado por su Gerente General señor Santiago Bayas Paredes, quien declara que actúa para cumplir una decisión del Directorio del Banco, y con conocimiento del Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-** El Banco Pichincha C.A., confiere Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor licenciado Simón Andrés Acosta Espinosa, a quien se le llamará también "el Apoderado", para que represente al Banco Pichincha C.A., en los siguientes actos y contratos y con las siguientes facultades: **Uno)** Suscribir la correspondencia del Banco; **Dos)** Celebrar contratos de mutuo o préstamo que conceda el Banco a sus clientes; **Tres)** Celebrar y suscribir contratos y más documentos de otros productos y operaciones, servicios y facilidades crediticias que conceda el Banco a sus clientes en el marco de la ley; y cancelar dichos contratos y más

Dr. Pedro Eduardo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

documentos, cuando sea legalmente necesario y de acuerdo con las políticas del Banco; **Cuatro)** Celebrar contratos de hipotecas y prendas de cualquier tipo, que se constituyan a favor del Banco; y cancelar dichas garantías de acuerdo con las políticas del Banco; **Cinco)** Celebrar y suscribir contratos y otros documentos de pignoración de derechos, a favor del Banco; y cancelar dichos contratos y más documentos, cuando sea legalmente necesario, de acuerdo con las políticas del Banco; **Seis)** Celebrar contratos de cualquier tipo de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, como arrendador o como arrendatario; así como contratos de comodato, concesiones comerciales y cualquier otro a criterio del Apoderado; **Siete)** Celebrar todo tipo de contratos con profesionales y proveedores de bienes y servicios de cualquier clase, tales como, pero sin limitarse, de compraventa, prestación de servicios, mantenimiento, asesoría, provisión de bienes y demás que el Banco requiera; **Ocho)** Suscribir documentos para solicitar garantías bancarias, fianzas, avales, cartas de crédito y cualquier otra facilidad bancaria; y para renovar, cobrar y hacer efectivas garantías bancarias, cartas de crédito stand by y, en general, cualquier documento de fianza o de otro tipo de obligación al portador, a la orden o a favor del Banco; **Nueve)** Celebrar contratos y más documentos para extinguir obligaciones, en cualquiera de los modos previstos en la ley; **Diez)** Celebrar y suscribir contratos,

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

solicitudes, declaraciones, balances y cualquier otro documento sobre asuntos administrativos, contables, societarios y otros del Banco, de cualquier índole, con o ante cualquier persona, órgano, institución, entidad de derecho privado o público o con finalidad social o pública; **Once)** Aceptar transferencias de derechos, cesiones de documentos y en general, cualquier acto traslaticio que se realice a favor del Banco; **Doce)** Girar, suscribir, aceptar, y realizar más actos en letras de cambio, pagarés a la orden y cualquier otro título valor, a cualquier título, como deudor o acreedor, según corresponda; avalar letras de cambio y pagarés a la orden; suscribir órdenes de transferencias; realizar cesiones y endosos de los documentos mencionados y de otros títulos valores, así como de contratos de cualquier tipo en cualquier clase de operación, servicio, acto o contrato que realice el Banco; y cancelar dichos documentos, cuando sea legalmente necesario y de acuerdo con las políticas del Banco; **Trece)** Celebrar, suscribir, aceptar, lo que corresponda en derecho, contratos y más documentos que obliguen al Banco como deudor, tales como contratos de mutuo o préstamo en que el Banco sea el prestatario; pagarés a la orden; letras de cambio; contratos u otros documentos de prenda, hipoteca, pignoración, fianza, aval, en que el Banco sea el constituyente de cualquiera de dichas garantías reales o personales, respectivamente; cartas de compromiso; [illegible] de

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

facilidades crediticias y bancarias; **Catorce)** Celebrar contratos de compra venta de bienes, como vendedor o como comprador; cesiones de derechos y documentos ya sea como cedente o cesionario; contratos para la adquisición o enajenación de bienes a cualquier otro título; de promesa de celebración de cualquier tipo de actos y contratos; cancelar dichos contratos y más documentos, cuando sea legalmente necesario y de acuerdo con las políticas del Banco; suscribir los correspondientes formularios que solicitan los Municipios para las transferencias de dominio y solicitar la inscripción en los Registros respectivos; **Quince)** Efectuar, celebrar, suscribir, todos los actos, contratos; aclaraciones, rectificaciones, modificaciones a cualquier documento; solicitudes, reclamos, recibos, autorizaciones necesarios para el normal desenvolvimiento y protección de los intereses del Banco, su personal y sus bienes, inclusive en los asuntos administrativos ante entes de control; instituciones públicas y gobiernos autónomos descentralizados; en concursos preventivos de acreedores, en la fase administrativa, etcétera; **Dieciséis)** Comprar o vender créditos; a cuyo efecto podrá celebrar contratos, aceptar y realizar cesiones, endosos, traspasos en la forma que determine la ley, etcétera, que fueren necesarios para su perfeccionamiento; **Diecisiete)** Celebrar contratos de fideicomiso mercantil de cualquier clase, como

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

constituyente y/o como beneficiario; realizar cualquier clase de encargo fiduciario; celebrar cualquier otro tipo de contrato necesario para la administración de fideicomisos, encargos, negocios fiduciarios; adquirir o ceder y transferir derechos fiduciarios a cualquier título, sin limitación de quien haya constituido o constituya los fideicomisos; **Dieciocho)** Suscribir escritos de recursos administrativos de cualquier naturaleza, como pueden ser los de reposiciones, revisiones, apelaciones administrativas, etcétera; **Diecinueve)** Realizar todo tipo de actos en defensa de la Institución, suscribir y presentar todo tipo de declaraciones, consultas, informes, oficios, solicitudes, recursos administrativos, formularios, reclamos, contestaciones, permisos ante cualquier persona natural o jurídica de derecho privado; y ante los órganos e instituciones del Estado, tales como los organismos de administración tributaria, Servicio de Rentas Internas, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; entes de control, tales como las Superintendencias establecidas en la Constitución y en las leyes, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Control del Poder de Mercado; ante las Bolsas de Valores; ante la Defensoría del Pueblo; ante el Ministerio Público, Fiscalías; ante la Contraloría General del Estado; ante la Procuraduría General del

Dr. Pedro Eduardo Intriago Intriago
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Estado; ante Inspectorías del Trabajo; ante Registros de la Propiedad o Mercantiles, ante Municipios, ante el Ministerio de Relaciones Laborales y ante otros Ministerios, Secretarías, Banco Central del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registros Mercantiles, Registros de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Instituciones del Sistema Financiero y, en fin, ante cualquier otro; **Veinte)** Recibir dineros, costas o indemnizaciones; recibir la cosa demandada; recibir y reclamar bienes, frutos, rentas o cualquier otra cosa que al Banco corresponda recibir; tomar los derechos de posesión y dominio a nombre del Banco sobre bienes, rentas, frutos o cualquier cosa; **Veintiuno)** Exigir el cumplimiento, resolución o rescisión de cualquier tipo de contrato en el que el Banco sea parte o beneficiario; requerir su terminación o constituir en mora con el concurso de un notario público; acordar la resciliación de contratos, suscribir solicitudes de cualquier naturaleza; cobrar y recibir valores adeudados o que le correspondan al Banco por cualquier razón o motivo; **Veintidós)** Declarar el régimen de Propiedad Horizontal; pedir amojonamientos, linderaciones, etcétera, y realizar cualquier trámite ante los Municipios y más organismos descentralizados a nivel nacional; **Veintitrés)** Intervenir como postor en remates de bienes muebles o inmuebles, imputando los créditos, mejorando posturas, etcétera; realizar reclamos administrativos, trámites de cualquier índole ante

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendieta
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON QUITO
Notario Trigésimo Quinto
Dr. Santiago Guerrón Ayala
135

personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas o privadas o con finalidad social o pública y efectuar cualquier otro tipo de gestiones extrajudiciales; **Veinticuatro)** Asistir a reuniones, sesiones, comités, juntas generales, asambleas generales y cualesquiera otro organismo colegiado en los que el Banco tenga interés; participar con voz y voto así como suscribir los documentos requeridos en el ejercicio de sus funciones dentro de estos organismos; **Veinticinco)** Para cumplir con las facultades mencionadas, el Apoderado podrá realizar cuanto acto o gestión sea necesarios y suscribir todo tipo de documentos, escrituras públicas y privadas; **Veintiséis)** Emitir certificaciones sobre cualquier asunto del Banco.- **TERCERA.-** Las facultades mencionadas en este Poder son meramente ejemplificativas, pues es intención del mandante que el Apoderado pueda cumplir a cabalidad con el presente Poder Especial, y queda investido por lo tanto, de las más amplias facultades y atribuciones para este efecto, a fin de que no deba alegarse falta o insuficiencia de poder. El Apoderado cumplirá estrictamente las instrucciones y políticas crediticias, administrativas y de toda índole, impartidas y que imparta el mandante. Informará al mandante debida y oportunamente de todas sus gestiones, con sujeción a tales instrucciones y políticas.- **CUARTA.-** El presente mandato tendrá vigencia indefinida, pero el mandante podrá revocarlo en cualquier momento.- El apoderado podrá delegar lo

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN FORMOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

sustituir en todo o en parte este instrumento.- Expresamente se deja constancia, que el otorgamiento de esta escritura de poder no limita el derecho del Banco de nombrar otros Apoderados y de actuar por intermedio de ellos, o de actuar a través de cualquiera de sus representantes legales.- **QUINTA.**- Ratificación. El Gerente General del Banco Pichincha C.A. confiere el presente poder para que el Mandatario continúe el mandato que recibió del anterior Gerente General, en los términos de este documento. Con tal antecedente, el Gerente General ratifica ahora, expresamente, los actos y contratos en los que haya actuado el Mandatario al amparo del poder anterior, durante el período de transición en que el Gerente General anterior fue legalmente reemplazado. Usted señor notario, agregue el documento que acredite la calidad del señor Santiago Bayas Paredes en calidad de habilitante; la certificación del Directorio sobre la decisión de que se otorgue el presente Poder, y las cláusulas de rigor para la plena validez de la presente escritura." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Orellana Sáenz, con matrícula profesional número dos mil quinientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

SANTIAGO BAYAS PAREDES
C.C. No. 170525456l

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Manosalvas
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

0008200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00047848

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

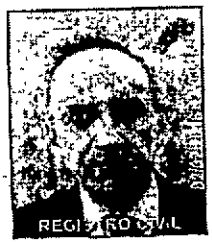

Número único de identificación: 1705254561

Nombres del ciudadano: BAYAS PAREDES SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO ZONNIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: BAYAS MIGUEL

Nombres de la madre: LUCIO BENITEZ ROSA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NOTARÍA 35
Distrito Metropolitano Quito - D.M. Quito

N° de certificado: 184-090-80868

184-090-80868

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705254561

Nombre: BAYAS PAREDES SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Pedro Eduardo Almeida Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº de certificado: 184-090-80873

184-090-80873

0008201

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00047849

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

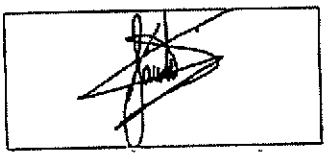

Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NOTARÍA 35
Distrito Metropolitano Quito - D.M. Quito

N° de certificado: 183-090-80821

183-090-80821

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704696507

Nombre: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Pedro Eduardo Menoscal Menacho
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº de certificado: 180-090-80827

180-090-80827

00047850 0008202

Factura: 002-002-000054293

20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO. (DI: 50 COPIAS)

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Menoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo, el documento que acompaño, es decir el nombramiento de Representante Legal del Banco Pichincha C.A., a favor del Sr. Santiago Bayas Paredes, por el periodo de un (1) años.

Así mismo me permito solicitarle emita 50 copias certificadas del documento previamente señalado.

Atentamente,

Abg. Patricio Moya Camacho
Matrícula No. 17-2017-632

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 17 de enero del 2018

Señor
Santiago Bayas Paredes
Presente

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 10 de enero del 2018, tuvo el acierto de designarle a usted **Gerente General** del Banco Pichincha C.A., hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas, que debe reunirse el presente año de acuerdo con la ley, decida lo más conveniente y el Directorio que se integre en dicha Junta lleve a cabo la decisión pertinente. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de acuerdo con la ley.

La presente designación se hace con fundamento en el artículo 37, número 13 del Estatuto del Banco, para que usted reemplace en sus funciones al señor Fernando Pozo Crespo, quien fue designado Gerente General del Banco mediante nombramiento de 17 de abril del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 17 de mayo del 2013, en razón de que él ha presentado su renuncia voluntaria al cargo en la sesión del Directorio mencionada en el párrafo anterior y, al momento, no existe designado un Presidente Adjunto que lo reemplace.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos: 47, que señala que el Gerente General será elegido por el Directorio por el período de un año, y podrá ser reelegido indefinidamente; 48, 49, 50, 51; 56, 60, 62, 63 y 64 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes, en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Menoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN ...

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
35

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, #

BANCO PICHINCHA C.A.

4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 22 de junio del 2017 ante el Notario 3° Suplente de Quito (Resolución aprobatoria N° SB-DTL-2017-616 de 28 de julio del 2017), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto del 2017.

Atentamente,

Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo.- Quito, 17 de enero del 2018

Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Fernando Ayala
Notario Trigésimo Quinto Quito

02 FEB 2018

Dr. Pedro Eduardo Meneses Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Pereira
PBX.: (02) 2 992 200
www.pichincha.com

0008204

REGISTRO MERCANTIL QUITO

00047852

TRÁMITE NÚMERO: 5930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	65428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. DEL: 05/05/1906 NOT: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL: 11/04/1906.- 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 1917.- REF. COD. CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006.- REF. COD. RM#568 DEL: 02/02/2015 NOT: TERCERO DEL: 02/12/2014.- REFOR. EST. CODIF. RM-4775.DEL 17/09/2015 NOT. 3 DEL 23/07/2015.- REF.COD.EST. 3885 DEL 31/08/2017 NOT. 3 DEL 22/06/2017.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dr. Pedro Eduardo Menduza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

02 FEB 2018

Factura: 002-002-000054294

20181701035C01206

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-035-P00676

PROTOCOLIZACIÓN: a petición del Abogado Patricio Moya Camacho, profesional con matricula número diez y siete guion dos mil diez y siete guion seiscientos treinta y dos del foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la notaria a mi cargo, tres fojas útiles incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO**. Que antecede.- Quito, dos de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO EN BLANCO

0008206

00047854

Factura: 002-002-000054295

20181701035O00197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035O00197

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA QUINCOAGÉSIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO WILFRIDO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712295540

OBSERVACIONES:	A.G.

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA ARCHIVO N°: 20181701035000197

Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Wilfrido Moya Camacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta QUINCOAGESIMA COPIA CERTIFICADA de **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO.,** que fue otorgada ante el suscrito Notario treinta y cinco de Quito. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, dos de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Pedro Eduardo Menoya Menoya
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0008207

00047855

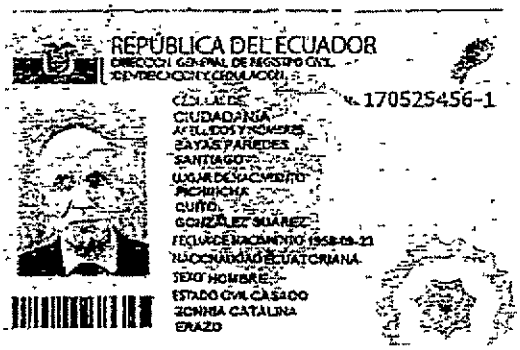
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
No. 170525456-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAYAS PAREDES
SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZONNIA CATALINA
ERAZO

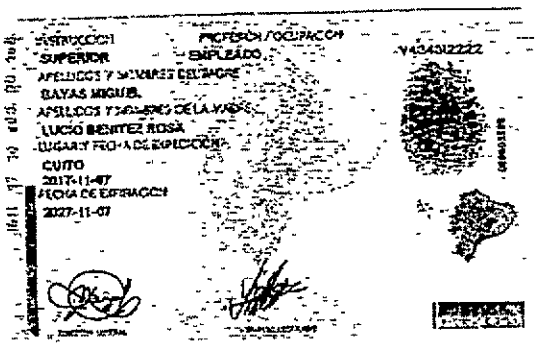
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYAS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCIO BENITEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-07
V4343122222

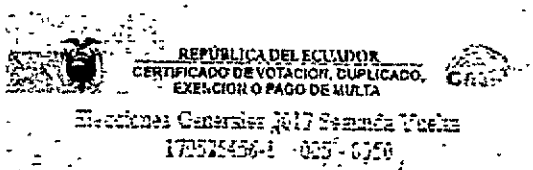
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170525456-1 025 - 0050
BAYAS PAREDES SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
FUMEAYA
ÚSE: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 80631
5213276 06/07/2017 043.07

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Quito
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

02 FEB 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO
EN
BLANCO

0008208

Factura: 002-002-000054297

20181701035C01207

00047856

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01207

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:12).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

0008209

00047857

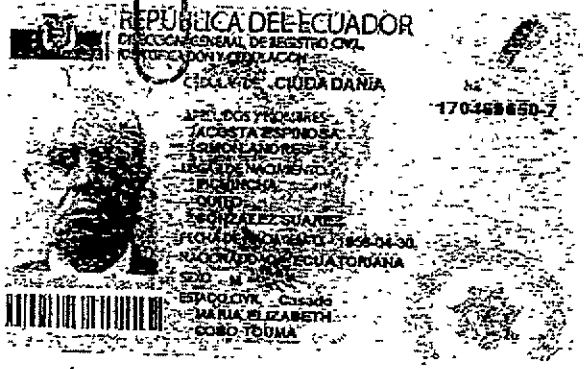
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1704696507
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ESPINOSA
SIMON ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ELIZABETH
COBO TOUMA

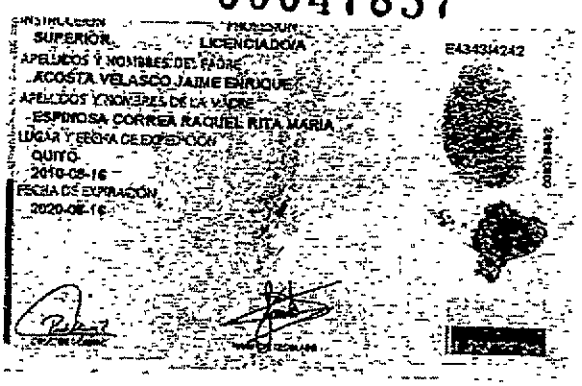
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LICENCIADO/A
E434334242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-16

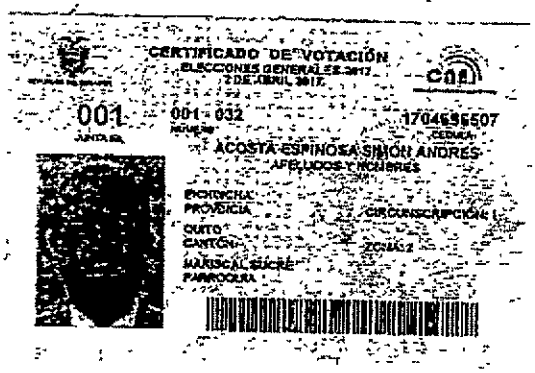
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
001
001 - 032
1704696507
CÉDULA
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

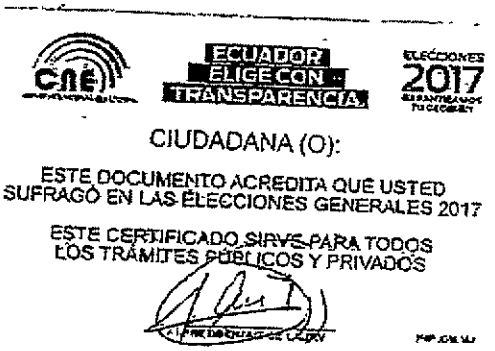
CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

02 FEB 2018

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

00047858

Factura: 002-002-000079393

20191701035O00553

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701035O00553

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (9:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA Y SEPTUAGÉSIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO MOYA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712295540

OBSERVACIONES:	LT

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035O00553

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO.	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00677

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CERTIFICO QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DEL PODER QUE ANTECEDE, NO SE ENCUENTRA RAZON DE REVOCATORIA ALGUNA HASTA LA PRESENTE FECHA

Dr. Santiago Federico Guerron Ayala
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00677

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

COPIA DE ARCHIVO NÚMERO: 2019-17-01-035-O00553

Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Moya, con cédula de ciudadanía número 1712295540; confiero esta **SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL, otorgado por SANTIAGO BAYAS PAREDES, EN CALIDAD DE GERENTE-GENERAL DE BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA a favor de SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA, celebrado ante mí, el dos de febrero del año dos mil dieciocho. **En la matriz del poder especial que antecede, no se ha marginado revocatoria alguna hasta la presente fecha.** Debidamente sellada y firmada, en Quito, a nueve de abril de dos mil diecinueve; doy fe. –LT

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Pedro Eduardo Almeida Almeida
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 197129

COMPROBANTE DE PAGO
00047859

06/05/2019 11 19 26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-03-72-01-010	105,62	47892,83	433693	4392417

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A	CONJ HABIT VILLA MARIA COLONIAL V/V 10-A(PB+PATIOS)

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION
1310496326	ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	478,93
Junta de Beneficencia de Guayaquil	143,68
TOTAL A PAGAR	622,61
VALOR PAGADO	622,61
SALDO	0,00

EMISION: 06/05/2019 11:19:24 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CAJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T579347024

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el codigo QR

Dr. Pedro Eduardo Menéndez Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

No. 197130

COMPROBANTE DE PAGO

06/05/2019 11:20:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-03-72-01-010	105,62	47892,83	433694	4382419

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1790010937001	BANCO PICHINCHA C A	CONJ HABIT VILLA MARIA COLONIAL VIV 10-A(PB+PATIOS)

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310496326	ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	360,00
TOTAL A PAGAR	361,00
VALOR PAGADO	361,00
SALDO	0,00

EMISION: 06/05/2019 11:20:44 **MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1850505904

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

00047860

Registro Mercantil de Portoviejo

TRAMITE NUMERO: 2108

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	1394
FECHA DE INSCRIPCION:	06/08/2014
NUMERO DE INSCRIPCION:	475
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	CONSEJO DE ADMINISTRACION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307502292	VERA ZAMBRANO MIRIAM LASTENIA	GERENTE GENERAL	INDETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: PORTOVIEJO, A 6 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

CONVAR - DOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO

DIRECCION DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF BANCO LA

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Cooperativa de Ahorro y Crédito
15 de Abril
Seguridad y Confianza

Portoviejo, 01 de Agosto del 2014

N°- 660

Economista.
Miriam Lastenia Vera Zambrano
Presente

De nuestras consideraciones:

Mediante el presente nos permitimos comunicarle que en sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., celebrada el día martes 17 de junio del año 2014 Resolvió: Designar a usted como Gerente General de la Cooperativa 15 de Abril Ltda.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Cooperativa, de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el Estatuto Social y demás Leyes que fueron aplicables de acuerdo a su naturaleza.

De usted atentamente
COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA

ECON. MÓNICA ZAMORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

ING. JORGE LUIS GUILLÉN MENDOZA
VICEPRESIDENTE

ECON. SILVIA BERNAL ROCA
VOCAL

DRA. MELVA MORALES GARCÍA
VOCAL

DRA. GLORIA FARINANGO MONCAYO
SECRETARIA

Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., que me ha designado el Consejo de Administración.

ECO.MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
C.C. No. 1307502292

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00047861

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Barrio Umiña
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
31654

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006805. certifico hasta el día de hoy 24/04/2019 9:21:48, la Ficha Registral Número 31654.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3037201010
Fecha de Apertura: lunes, 31 de octubre de 2011
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Conjunto Habitacional "Villa María Colonial"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble que consiste en la vivienda número DIEZ-A, del Conjunto Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en el Barrio quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Cuyos linderos, dimensiones, Superficie y alícuotas particulares son los siguientes: VIVIENDA DIEZ - A.-Consta de planta baja, patio frontal, patio lateral y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. VIVIENDA DIEZ-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de la misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 5.75 metros. POR EL SUR: Lindera con patio lateral propio de la misma vivienda en 8.00 metros. POR EL ESTE: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda con 6.00 metros. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m, desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. Vivienda DIEZ-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 5.25 m. POR EL SUR: Lindera con patio posterior de la vivienda 2-A en 3.00 m. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur con 2,80 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,25 m y lindera en sus dos extensiones con planta baja de la misma vivienda, desde este punto gira hacia el Sur en 4,18 m y lindera con planta baja y patio lateral de la misma vivienda. POR EL OESTE: Lindera con Calle los olivos propia del Conjunto en 6.98 m. VIVIENDA DIEZ-A: PATIO LATERAL.- posee las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con planta baja de la misma vivienda en 8,00 m. POR EL SUR: Lindera con patio posterior de la vivienda 02- 01-A en 8,00 m. POR EL ESTE: Lindera con patio posterior de la misma vivienda en 0,98 m. POR EL OESTE: Lindera con patio frontal de la misma vivienda en 0,98 m. VIVIENDA DIEZ - A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.51 m. POR EL SUR: Lindera con patio posterior de la vivienda 01-A en 2,35 m. POR EL ESTE: Lindera con calle S/N con 6,98 m externa al conjunto. POR EL OESTE: Lindera con la planta baja y patio lateral de la misma vivienda en 6.98 m. LA VIVIENDA DIEZ-A, tiene un área neta: 94,58 Alícuota, 0,5400% Área Común 39,00 Área de Terreno, 105,62, Área total m2: 133,58.
PROCEDENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto		Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	861	09/abr/2007	12.061	12.070
COMPRAVENTA	COMPRAVENTA	189	21/ene/2011	2.943	2.964

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MANTA

Fecha 24 ABR 2019

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	21	21/ene/2011	1.656	1.676
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	33	26/oct/2011	1.413	1.525
PLANOS	PLANOS	39	26/oct/2011	721	726
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	92	24/ene/2012	1.848	1.873
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	91	24/ene/2012	1.847	1.873
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	256	24/ene/2012	5.404	5.429
EMBARGOS	EMBARGO	127	09/sep/2014	963	975
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	177	09/oct/2018		
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	3284	09/oct/2018	87.757	87.787

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007 **Número de Inscripción:** 861 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1653 Folio Inicial:12.061

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:12.070

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constitye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360016390001	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1719017954	BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	159	18/dic/1948	36	38

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011 **Número de Inscripción:** 189 Tomo:6

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 392 Folio Inicial:2.943

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2.964

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Fecha Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN [illegible] en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta [illegible] Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Fecha: 24 ABR 2019

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00047862

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005554	COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1719017954	BRAVO JUTINICO YESICA ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	861	09/abr/2007	12.061	12.070

[3 / 11] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011 **Número de Inscripción:** 106 Tomo:4
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 393 Folio Inicial:1.656
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.676
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Fecha Resolución: lunes, 10 de enero de 2011
a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000005554	COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	189	21/ene/2011	2.943	2.964

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 11] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011 **Número de Inscripción:** 33 Tomo 3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6312 Folio Inicial:1.413
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.525
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000005554	COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Fech. 24 ABR 2019

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	189	21/ene/2011	2.943	2.964

[5 / 11] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011 **Número de Inscripción:** 39 **Tomo:**1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6313 **Folio Inicial:**721

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:**726

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000005554	COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripcion	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	33	26/oct/2011	1.413	1.525

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 11] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 92 **Tomo:**4

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 458 **Folio Inicial:**1.848

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:**1.873

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el inmueble que consiste en la vivienda número DIEZ-A, del Conjunto Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en el Barrio quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312845371	PICO MEZA JOHANNA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	256	24/ene/2012	5.404	5.429
COMPRA VENTA	227	14/sep/1949	78	79
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	106	21/ene/2011	1.656	1.676
COMPRA VENTA	226	14/sep/1949	78	78
PROPIEDADES HORIZONTALES	33	26/oct/2011	1.413	1.525

Fecha: 24 ABR 2019

COMPRA VENTA	44	01/jun/1949	23	23

[7 / 11] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 91 Tomo:4
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 456 Folio Inicial:1.847
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.873
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000005554	COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	222	14/sep/1949	78	79
COMPRA VENTA	256	24/ene/2012	5.404	5.429
COMPRA VENTA	226	14/sep/1949	78	78
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	106	21/ene/2011	1.656	1.676
COMPRA VENTA	44	01/jun/1949	23	23
PROPIEDADES HORIZONTALES	33	26/oct/2011	1.413	1.525

[8 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 256 Tomo:12
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 457 Folio Inicial:5.404
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:5.429
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el inmueble que consiste en la vivienda número DIEZ-A, del Conjunto Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en el Barrio quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312845371	PICO MEZA JOHANNA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000005554	COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	106	21/ene/2011	1.656	1.676
COMPRA VENTA	226	14/sep/1949	78	78
COMPRA VENTA	256	24/ene/2012	5.404	5.429

Dr. Pedro Eduardo Maldonado Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

FECHA 24 ABR 2019

COMPRA VENTA	22	14/sep/1949	78	79
PROPIEDADES HORIZONTALES	35	26/oct/2011	1.413	1.525
COMPRA VENTA	44	01/jun/1949	23	23

Registro de : EMBARGOS

[9 / 11] EMBARGOS

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2014 **Número de Inscripción:** 127 **Tomo:**1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6684 **Folio Inicial:**963

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL **Folio Final:**975

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014

Fecha Resolución: martes, 20 de mayo de 2014

a.- Observaciones:

EMBARGO JUICIO NUMERO 13321-2014-0146

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312845371	PICO MEZA JOHANNA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	256	24/ene/2012	5.404	5.429

Registro de : EMBARGOS

[10 / 11] EMBARGOS

Inscrito el : martes, 09 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 177

Nombre del Cantón. MANTA **Número de Repertorio:** 6753 **Folio Inicial:**

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL **Folio Final:**

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Embargo- Gravámenes que afecten la propiedad. Dentro del Ejecutivo No. 13321-2014-0146 seguido por Banco Pichincha C.A. Of. No. 495-2018-UJC-M Manta, Septiembre 4 del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	CLTE147580	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	1312845371	PICO MEZA JOHANNA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 3284

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6754 **Folio Inicial:**87.757

Fecha: 24 ABR 2019

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

00047864

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Folio Final:87.787

Protocolización de Adjudicación dentro del Juicio Ejecutivo No. 0146-2014-13321 seguido por Banco Pichincha C.A., contra la Sra. Johanna Alexandra Pico Meza, sobre bien inmueble que consiste en la Vivienda No. Diez-A del Conjunto Habitacional "Villa María Colonial, ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1312845371	PICO MEZA JOHANNA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	CLTE147580	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los unicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:21:48 del miércoles, 24 de abril de 2019

A peticion de: PALACIOS JIMENEZ MARIA ANTONIETA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se inscribiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

FECHA: 24 ABR 2019

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00047865

BanEcuador B.P.
03/06/2019 02:18:38 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1060963311
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP:jpalma
INSTITUCION DEPOSITANTE: RONAL ZAMBRANO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.80
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.40

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

03 JUN 2019

PORTOVIEJO
OLMEDO Y BOLIVAR

PROVINCIAL
PORTOVIEJO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-504-000007080
Fecha. 03/06/2019 02:18:59

No. Autorizacion:
0306201901176818352000120495040000070800201914161 9

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :OLMEDO Y BOLIVAR

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Derecho a Credito Tributario

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Menoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000016117

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00047866

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: PICO MEZA JOHANNA ALEXANDRA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CONJ.HAB.VILLA MARIA COLONIAL VIV.10-A
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 624892
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 08/03/2019 11:12:05

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 6 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Pedro Eduardo Menéndez Menéndez
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MONTECRISTI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS. CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

CERTIFICADO DE AVALÚO

TASA VALORACIÓN USD 1,25

N° 00159752

N° ELECTRÓNICO : 65670

Fecha: Lunes, 18 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-72-01-010

Ubicado en: CONJ HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.10-A(PB+PATIOS)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 94.58 m^2

Área Comunal: 38 99 m^2

Área Terreno: 105 62 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790010937001	**BANCO PICHINCHA C.A.-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4.790.92
CONSTRUCCIÓN:	43.101 91
AVALÚO TOTAL:	47,892 83

SON: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Dr. Pedro Camilo Intriago Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTOVIEJO

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V11091YPRRXD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Linea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-18 09:01.49.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

00047867

TRÁMITE NÚMERO: 7878
NÚMERO DE CERTIFICADO 7878

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE EL SEÑOR SANTIAGO BAYAS PAREDES CONSTA COMO GERENTE GENERAL DEL "BANCO PICHINCHA C.A.", CON NOMBRAMIENTO DE 17 DE ENERO DE 2018 INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL 01 DE FEBRERO DEL 2018. Y QUE NO EXISTE NOMBRAMIENTO POSTERIOR A FAVOR DE OTRA PERSONA COMO GERENTE GENERAL.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 1592 del Registro de Nombramientos de uno de Febrero del dos mil dieciocho, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** del **"BANCO PICHINCHA C.A."**, otorgado a favor del Señor **SANTIAGO BAYAS PAREDES**, por el periodo de **UN AÑO**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial del Banco individualmente, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por el "BANCO PICHINCHA C.A.".- Quito, a cuatro de Febrero del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-
Resp.

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Dr. Pedro Eduardo Hidalgo Montesdeoca
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0127090

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BANCO PICHINCHA C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de MARZO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:
3037201000: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.10-A(PB.PA.PATIOS)

Manta, ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

00047868

TRÁMITE NÚMERO: 7878
NÚMERO DE CERTIFICADO 7878

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE EL SEÑOR SANTIAGO BAYAS PAREDES CONSTA COMO GERENTE GENERAL DEL **"BANCO PICHINCHA C.A."**, CON NOMBRAMIENTO DE 17 DE ENERO DE 2018 INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL 01 DE FEBRERO DEL 2018, Y QUE NO EXISTE NOMBRAMIENTO POSTERIOR A FAVOR DE OTRA PERSONA COMO GERENTE GENERAL.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 1592 del Registro de Nombramientos de uno de Febrero del dos mil dieciocho, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** del **"BANCO PICHINCHA C.A."**, otorgado a favor del Señor **SANTIAGO BAYAS PAREDES**, por el periodo de **UN AÑO**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial del Banco individualmente, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por el **"BANCO PICHINCHA C.A."**.- Quito, a cuatro de Febrero del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

C/nm.-
Rsp.....

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 12-03-2019
Nº CONTROL: [illegible]6240

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PROPIETARIO:	BANCO PICHINCHA C.A.
UBICACIÓN:	CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.10-A(PB.PA.PATIOS)
C CATASTRAL:	3037201010
PARROQUIA:	TARQUI

ESPECIE VALORADA USD 1,25

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

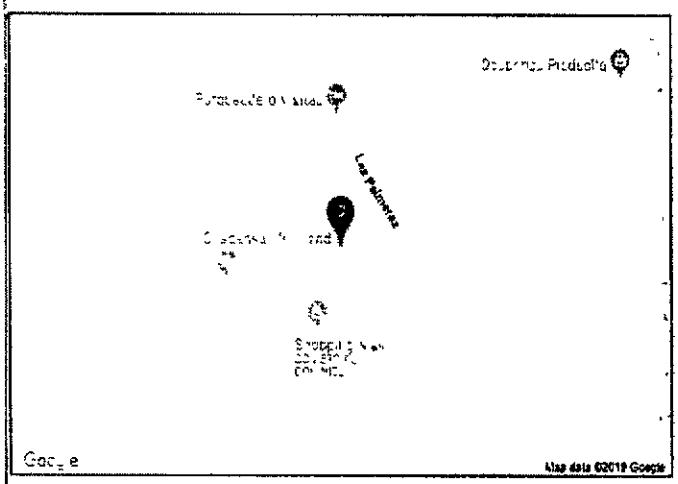

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO Nº 0069401

CODIGO	REGLAMENTO INTERNO
OCUPACIÓN DE SUELO	-
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS	-
CUS:	-
FRENTE.	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	-
ATRÁS:	-
C.IZQUIERDO:	-
DERECHO:	-
ÁREA TOTAL:	105,62 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3 -

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general: anteproyectos,

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinara el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

00047869

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0047697

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BANCO PICHINCHA C.A ubicada CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.10-A (PB+PATIOS) cuyo ~~AVALUO COMERCIAL PRESENTE~~ asciende a la cantidad de ~~$ 47892.83 CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 83/100~~ ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO~~

ELABORADO: YESSICA QUIJIJE

18 DE MARZO DEL 2019

Manta,

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal

Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero esta Segunda copia
en 45 Fojas Utiles que
sello y Firmo en la fecha de otorgamiento

Notario Público

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ ECUADOR

00047870

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

170469650-7

ACOSTA ESPINOSA
SIMÓN ANDRES

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1956-04-30

ECUATORIANA

CASADO
MARIA ELIZABETH
COBO TOUMA

SUPERIOR

LICENCIADO/A

ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

QUITO
2010-05-16

2020-05-16

DOY FE Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

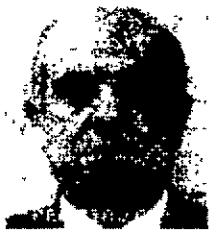

Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Por es fiel copia del presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JAZMIN VALERIA GARCIA SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado 196-229-98138

196-229-98138

Lcdo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

00047871

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E3343/2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO BRIONES SANTO WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2018-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-15

DIRECTOR GENERAL

ESTADO DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 131049632-6

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003
JUNTA No

003 - 219
NÚMERO

1310496326
CÉDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 2

ELOY ALFARO
PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACION

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310496326

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivada

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO BRIONES SANTO WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JAZMIN VALERIA GARCIA SALTOS - MANABI-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 198-229-98203

198-229-98203

Lcdo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento: validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00047872

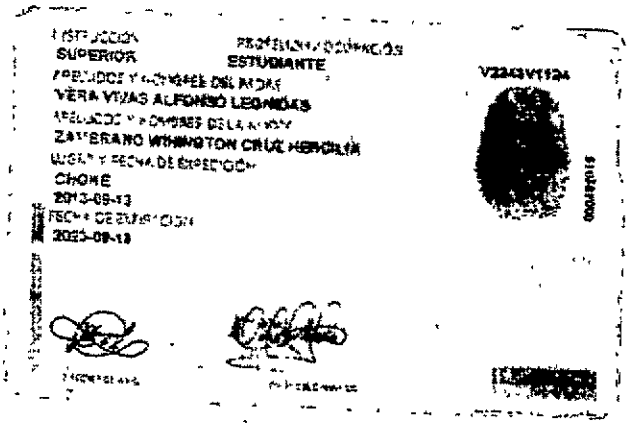

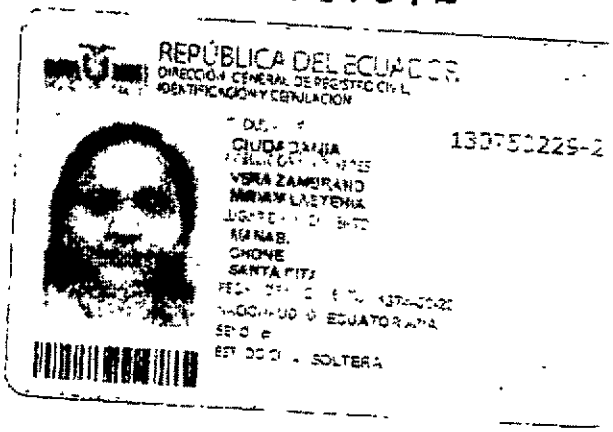

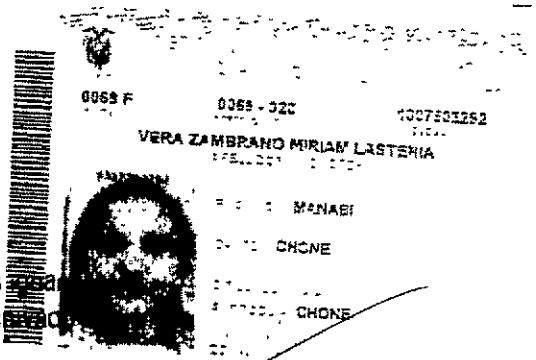

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

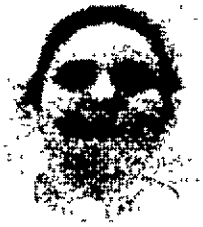

Número único de identificación: 1307502292

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO MIRIAM LASTENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivada

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA VIVAS ALFONSO LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO WIHINGTON CRUZ HERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JAZMIN VALERIA GARCIA SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 193-229-98248

193-229-98248

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00047873

esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez.- Hasta Aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía los números quedan al pie de sus respectiva firmas.- En todo lo expuesto se afirmaron y ratificaron previa lectura dada por mí el Notario público a sus presencia de principio a fin y firman conmigo el Notario de lo cual doy fe.-

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril

MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL. RUC: 1390013678001; C.No. 1307502292;
TELEFONO: (05) 263-2915; DIRECCIÓN: 18 de Octubre-Portoviejo
EMAIL: mirian.vera@coop15abril.fin.ec

Visado Legal BAEC Legal Soporte

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EL BANCO PICHINCHA C. A., LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE APODERADO DEL GERENTE GENERAL SEÑOR SANTIAGO BAYAS PAREDES , CONFORME

LO ACREDITA CON EL PODER ESPECIAL QUE ACOMPAÑA
RUC: 1790010937001
VENDEDOR
C. C. N. 1704696507

RONALD WILFRIDO ZAMBRANO ZAMBRANO
COMPRADOR - DEUDOR HIPOTECARIO
C.C. N. 1313073551

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

00047874

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: **1699**
Número de Repertorio: **3463**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Once de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1699 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310496326	ZAMBRANO ZAMBRANO RONALD WILFRIDO	COMPRADOR
1790010937001	BANCO PICHINCHA C A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3037201010	31654	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha 11-jun./2019
Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 11 de junio de 2019